



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

VIII

Jueves, 19 de Julio de 1990

Número 90

Sumario

AUTORIDADES Y PERSONAL

nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 179/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias. Página 2582

Decreto 180/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se nombra Consejero de Industria y Energía a D. Antonio Doreste Armas. Página 2582

Decreto 181/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se nombra Consejero de Turismo y Transportes a D. Manuel Zerolo Aguilar. Página 2582

ANUNCIOS

licitaciones y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 18 de julio de 1990, por la que se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para la ejecución de proyecto y ejecución de las obras "Acondicionamiento de la carretera La Oliva-El Cotillo" (interventura).- Clave: 03-FV-099. Página 2582

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 13 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la contratación de suministro de material y equipamiento informático con destino al proyecto de innovación educativa "Abaco-Canarias", dependiente de esta Consejería. Página 2584

Anuncio de 10 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, para el suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a los centros escolares públicos de esta Comunidad. Página 2585



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF: 37/1983
Dirección/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas
Semestre: 3.000 ptas
Trimestre: 1.750 ptas
Precio ejemplar: 50 ptas

*Otros anuncios***Consejería de Turismo y Transportes**

Resolución de 29 de junio de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 2587

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

875 *DECRETO 179/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.*

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Vengo en declarar que me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, D. Vicente Alvarez Pedreira, durante mi ausencia de Canarias del 20 de julio de 1990 al 25 de julio, ambos inclusive.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

876 *DECRETO 180/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se nombra Consejero de Industria y Energía a D. Antonio Doreste Armas.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 17.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y 15 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Vengo en nombrar a D. Antonio Doreste Armas, Consejero de Industria y Energía.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

877 *DECRETO 181/1990, de 18 de julio, del Presidente, por el que se nombra Consejero de Turismo y Transportes a D. Miguel Zerolo Aguilar.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 17.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y 15 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Vengo en nombrar a D. Miguel Zerolo Aguilar, Consejero de Turismo y Transportes.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

741 *ORDEN de 18 de julio de 1990, por la que*

se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para redacción de proyecto y ejecución de las obras "Acondicionamiento de la carretera La Oliva-El Cotillo" (Fuerteventura).- Clave: 03-FV-099.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Asuntos Sociales convoca, por procedimiento abierto, el siguiente concurso, con admisión previa, de redacción de proyecto y ejecución de obras:

1. Objeto.- La contratación del proyecto y ejecución de las obras "Acondicionamiento de la carretera La Oliva-El Cotillo" (Fuerteventura).- Clave: 03-FV-099.

El presupuesto del contrato será el que resulte de la propuesta elegida, siendo sus anualidades las que se fijan de acuerdo con el presupuesto y programa de la propuesta seleccionada. El único condicionante es que la anualidad líquida para 1990 podrá ser superior a los cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.

El plazo de ejecución será como máximo de 25 meses.

La fianza provisional: 10.095.094 pesetas.

2. Documentación de interés para los concursantes.- Los Pliegos de Condiciones y los documentos complementarios para el estudio del presente concurso serán entregados en el Servicio de Carreteras de Las Palmas, planta 10 del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, previa inscripción en el mismo de los contratistas que desearan optar al concurso, en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, requisito indispensable para la admisión de la proposición a licitación.

Los contratistas que deseen optar a la licitación, deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos o categorías siguientes: A-2 e) y G-4 f), en virtud de lo establecido en la Ley de Contratos del Estado desarrollado por Ordenes del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, 15 de octubre de 1987, y 20 de julio de 1989.

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el art.º 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

3. Documentos que han de presentar los concursantes.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

4. Plazo de presentación de proposiciones.- La fecha límite de presentación de proposiciones será hasta las 12 horas del día 31 de agosto de 1990.

Las proposiciones, redactadas en español y conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría Territorial de Las Palmas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sita en la planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, o enviadas por correo.

En caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el art.º 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta, cada una acreditará su personalidad o capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de las que suscriban, la participación de cada una de ellas, y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.

Si la agrupación temporal de empresas estuviese constituida por españoles y extranjeros, el Gerente deberá ser español.

5. Examen de documentación y apertura de proposiciones económicas.

A) Admisión previa.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones en un plazo no superior a los diez días naturales, contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá sobre la admisión previa de los licitantes al concurso.

B) Calificación de documentos y apertura de proposiciones económicas.- La Mesa de Contratación se reunirá el día 17 de septiembre de 1990 y, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá a la apertura de los sobres nº 3 y lectura de las proposiciones económicas que se elevarán a la Dirección General de Obras Públicas.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada,

la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente un plazo no superior a los tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para que los licitadores subsanen errores, señalándose asimismo por la Mesa el día y hora de apertura y lectura de las proposiciones económicas para ser elevadas a la Dirección General de Obras Públicas.

6. Diario Oficial de las Comunidades Europeas.- Con fecha 18 de julio de 1990 se ha remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el anuncio del presente concurso.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

742 *ORDEN de 13 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la contratación de suministro de material y equipamiento informático con destino al proyecto de innovación educativa "Abaco-Canarias", dependiente de esta Consejería.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca concurso para el suministro de material y equipamiento informático con destino al proyecto de innovación educativa "Abaco-Canarias".

Tipo de licitación.- Ochenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas, distribuidos en los lotes que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Plazo de ejecución.- Un (1) mes.

Fianza provisional.- Será el equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto-tipo de licitación de los lotes a los que se concursan.

Fianza definitiva.- Será el equivalente al cuatro por ciento (4%) del presupuesto-tipo de licitación de los lotes adjudicados.

Documentación a presentar por los licitadores.- En el sobre A: proposición económica, en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de aplicación para este concurso.

En el sobre B: documentación general, en la forma que determina la cláusula 8.5 del citado Pliego.

En el sobre C: datos relativos a servicios y asistencia técnica con que cuenta y oferta el licitador, en la forma que determina la cláusula 8.6 del referido Pliego.

Exposición de Pliegos.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sita en la calle J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Promoción Educativa, calle León y Castillo, 57, planta 5, Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y terminará el día 24 de agosto de 1990, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Examen de documentación.- La calificación de los documentos contenidos en el sobre B se efectuará el día 4 de septiembre de 1990, y se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Promoción Educativa el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados subsanen en el plazo que se indique los defectos observados.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación el día 10 de septiembre de 1990, a las 12 horas, en las dependencias de la Dirección General de Promoción Educativa en Las Palmas de Gran Canaria.

Los gastos de este anuncio y cuantos otros se deriven de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en su caso, proporcionadamente a los lotes adjudicados.

El presente anuncio ha sido enviado al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" con fecha 13 de julio de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Juan M. García Ramos.

A N E X O

TE 1.- PRECIO TOTAL: 74.500.000 pesetas.

APARTADO A: ordenador compatible con el standard industrial con un disco flexible de 3 1/2, disco duro y pantalla color de alta resolución.
CANTIDAD: 200.

APARTADO B: ordenador compatible con el standard industrial con un disco flexible de 3 1/2 y un disco duro y pantalla monocromo.
CANTIDAD: 80.

APARTADO C: pantallas de cristal líquido para retroproyector.
CANTIDAD: 15.

APARTADO D: sistemas interactivos para el tratamiento de la información y de la imagen, con tecnología laser.
CANTIDAD: 10.

APARTADO E: placas Modem 2400 b.
CANTIDAD: 15.

TE 2.- PRECIO TOTAL: 3.500.000 pesetas.

APARTADO A: impresoras de carro corto.
CANTIDAD: 56.

APARTADO B: impresoras de carro largo.
CANTIDAD: 16.

TE 3.- PRECIO TOTAL: 7.000.000 de pesetas.

Software educativo consistente en:

(10) Tratamiento de Textos para Lengua e Idiomas.

(10) Tratamiento de Textos para Matemáticas y Ciencias.

(10) Gestor de Bases de Datos.

(10) Entornos de resolución de problemas de Física.

(10 u.a. de 10 c/u) Software para el estudio de Química en B.U.P.

(10) Materiales para la experimentación asistida por ordenador.

(5 u.a. de 10 c/u) Software para el aprendizaje de la lectura.

(10 u.a. de 10 c/u) Software de autor y específico para Matemáticas, Ciencias e Idiomas para B.U.P.

(10 u.a. de 10 c/u) Software de EAO para Biología.

(20 u.a. de 10 c/u) Lenguaje LOGO.

- (5 u.a. de 10 c/u) Software de autoedición escolar (en primer lugar aparecen las cantidades de unidades originales solicitadas; u.a. significa unidades de aula).

Precio total de los 3 lotes: 85.000.000 de pesetas.

743 ANUNCIO de 10 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, para el suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a los centros escolares públicos de esta Comunidad.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 30 de junio de 1990, recaída en la fase de adjudicación, mediante concurso, del suministro, entrega e instalación de mobiliario para centros docentes públicos dependientes de esta Comunidad, convocado por Orden de 24 de abril de 1990 (B.O.C. nº 57, de 7.5.90), se ha resuelto:

Primero: adjudicar los lotes que a continuación se relacionan:

Lote 1: 400 uds., armario de una puerta y gavetas, a la empresa "Federico Giner, S.A.", al precio de 16.490 ptas./ud.; total: 6.596.000 ptas.

Lote 3: 35 uds., archivador, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 38.100 ptas./ud.; total: 1.333.500 ptas.

Lote 5: 84 uds., banco de pasillo, a la empresa "Facalusa", al precio de 12.625 ptas./ud.; total: 1.060.500 ptas.

Lote 6: 21 uds., bandera autonómica, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 8.925 ptas./ud.; total: 187.425 ptas.

Lote 7: 20 uds., bandera nacional, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 6.810 ptas./ud.; total: 136.200 ptas.

Lote 9: 22 uds., butacas modulares, a la empresa "Facalusa", al precio de 47.750 ptas./ud.; total: 1.050.500 ptas.

Lote 11: 341 uds., encerados P-1, a la empresa "Forespan, S.A.", al precio de 12.900 ptas./ud.; total: 4.398.900 ptas.

Lote 13: 59 uds., estantería metálica, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 10.250 ptas./ud.; total: 604.750 ptas.

Lote 14: 100 uds., extintores de incendios, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 4.700 ptas./ud.; total: 470.000 ptas.

Lote 15: 18 uds., fichero archivador, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 49.100 ptas./ud.; total: 883.800 ptas.

Lote 19: 320 uds., mesa dibujo con taburete-opción primera, a la empresa "Facalusa", al precio de 12.280 ptas./ud.; total: 3.929.600 ptas.

Lote 20: 21 uds., mesa director con sillón, a la empresa "Facalusa", al precio de 65.500 ptas./ud.; total: 1.375.500 ptas.

Lote 21: 591 uds., mesa lectura-comedor E.G.B., 4 sillas-opción primera, a la empresa "Facalusa", al precio de 21.550 ptas./ud.; total: 12.736.050 ptas.

Lote 22: 65 uds., mesa laboratorio E.G.B., 4 taburetes-opción primera, a la empresa "Facalusa", al precio de 20.500 ptas./ud.; total: 1.332.500 ptas.

Lote 23: 409 uds., mesa profesor con sillón, a la empresa "Forespan, S.A.", al precio de 21.500 ptas./ud.; total: 8.793.500 ptas.

Lote 25: 293 uds., mesa rectangular con tres sillas, a la empresa "Federico Giner, S.A.", al precio de 10.250 ptas./ud.; total: 3.003.250 ptas.

Lote 26: 50 uds., mesa taller E.G.B./EE.MM., 4 taburetes, a la empresa "Facalusa", al precio de 28.800 ptas./ud.; total: 1.440.000 ptas.

Lote 28: 8 uds., multicopista, a la empresa "Yanes, S.L.", al precio de 260.000 ptas./ud.; total: 2.080.000 ptas.

Lote 29: 2.674 uds., pupitres MO2-con silla MO2, a la empresa "Federico Giner, S.A.", al precio de 5.875 ptas./ud.; total: 15.709.750 ptas.

Lote 30: 2.720 uds., pupitres MO3-con silla MO3, a la empresa "Forespan, S.A.", al precio de 5.540 ptas./ud.; total: 15.068.800 ptas.

Lote 31: 5.000 uds., pupitres M-19, con silla M-19-opción primera, a la empresa "Facalusa", al precio de 6.175 ptas./ud.; total: 30.875.000 ptas.

Lote 32: 318 uds., retrato del Rey, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 1.080 ptas./ud.; total: 343.440 ptas.

Lote 33: 900 uds., silla brazo pala, a la empresa "Facalusa", al precio de 4.859 ptas./ud.; total: 4.365.000 ptas.

Lote 35: 272 uds., tablero corcho, a la empresa "Forespan, S.A.", al precio de 7.990 ptas./ud.; total: 2.173.280 ptas.

Lote 36: 61 uds., alfombra, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 12.970 ptas./ud.; total: 791.170 ptas.

Lote 37: 115 uds., banco de preescolar, a la empresa "Facalusa", al precio de 4.280 ptas./ud.; total: 492.200 ptas.

Lote 38: 56 uds., encerado cuadrulado, a la empresa "Facalusa", al precio de 14.050 ptas./ud.; total: 786.800 ptas.

Lote 39: 293 uds., mesa trapezoidal con tres sillas, a la empresa "Federico Giner, S.A.", al precio de 10.100 ptas./ud.; total: 2.959.300 ptas.

Lote 42: 300 uds., taburete laboratorio EE.MM., a la empresa "Facalusa", al precio de 2.900 ptas./ud.; total: 870.000 ptas.

Lote 43: 23 uds., armario archivador, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 69.250 ptas./ud.; total: 1.592.750 ptas.

Lote 47: 79 uds., mesa pretecnología, 4 taburetes, a la empresa "Facalusa", al precio de 46.500 ptas./ud.; total: 3.673.500 ptas.

Lote 45: 13 uds., mesa secretaria con silla, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 42.750 ptas./ud.; total: 555.750 ptas.

Lote 46: 85 uds., mesa lectura comedor EE.MM., 4 sillas-opción primera, a la empresa "Facalusa", al precio de 22.990 ptas./ud.; total: 1.954.150 ptas.

Lote 48: 85 uds., mesa laboratorio sin piletta con 4 taburetes, a la empresa "Federico Giner, S.A.", al precio de 41.000 ptas./ud.; total: 3.485.000 ptas.

Lote 50: 100 uds., silla mesa lectura comedor E.G.B., a la empresa "Facalusa", al precio de 2.450 ptas./ud.; total: 245.000 ptas.

Lote 51: 5 uds., fotocopiadora con cliché, a la empresa "Yanes, S.L.", al precio de 1.200.000 ptas./ud.; total: 6.000.000 de ptas.

Segundo: dejar desiertos los lotes que a continuación se relacionan:

Lote 2: 29 uds., armario cerrado A-2.

Lote 4: 144 uds., banco de aula.

Lote 8: 61 uds., botiquines.

Lote 10: 15 uds., calculadoras.

- Lote 12: 263 uds., estantería de madera.
 Lote 16: 3 uds., fotocopiadora.
 Lote 17: 22 uds., máquina de escribir carro grande.
 Lote 18: 18 uds., máquina de escribir carro normal.
 Lote 24: 79 uds., mesa reunión con seis sillas.
 Lote 27: 18 uds., mesa soporte máquina carro normal.
 Lote 34: 136 uds., silla tapizada.
 Lote 40: 56 uds., armario modular preescolar.
 Lote 41: 25 uds., mesa soporte máquina carro grande.
 Lote 47: 85 uds., mesa laboratorio con piletas / 4 taburetes.
 Lote 49: 50 uds., sillón de profesor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contra la citada Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de adjudicación y publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 1990.-
 El Secretario General Técnico, Juan Tienza Cuéllar.

Otros anuncios

Consejería de Turismo y Transportes

744 RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido en esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Francisco García Felipe; Nº EXPTE.: GC-90-3-463-O; POBLACION: La Oliva; MATRICULA: GC-5717-AC; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

2) TITULAR: Casto Fco. Martínez García; Nº EXPTE.: GC-90-3-494-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-5541-AN; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

3) TITULAR: Shitsu Ppliers, S.A; Nº EXPTE.: GC-90-3-573-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-6780-AH; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

4) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-626-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5301-AF; INFRACCION: 1º) Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; 2º) Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 142.n) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 1º) 5.000 ptas.; 2º) 10.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: 1º) No llevar la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor; 2º) Carecer el contrato de alguno de los datos reglamentarios.

5) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-627-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5245-Z; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

6) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-628-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5243-Z; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

7) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-629-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5241-Z; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

8) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-631-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5242-Z; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes, vehículo de alquiler sin conductor.

9) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-3-633-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5244-Z; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

10) TITULAR: Francisco Tacoronte Melián; Nº EXPTE.: GC-90-3-641-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: TF-59949; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

11) TITULAR: Plasmaja, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-3-671-O; POBLACION: Agüimes; MATRICULA: GC-5988-AP; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

12) TITULAR: Vicente E. Palazón Goncálvez; Nº EXPTE.: GC-90-694-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-2802-Z; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

13) TITULAR: Transportes Sánchez Herrera, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-3-722-O; POBLACION: Arrecife; MATRICULA: A-6051-AF; INFRACCION: artº. 90

LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público.

14) TITULAR: Aguas Verdes, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-3-734-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-4298-X; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50) artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de viajeros.

15) TITULAR: J. Glez. Moreno; Nº EXPTE.: GC-90-4-756-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-3805-AC; INFRACCION: artº. 89 LOTT, artº. 35 ROT (B.O.E. 12.1.50), Real Decreto 2.296/1983 (B.O.E. 27.8.83), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la autorización especial escolar sin tener derecho a ella.

16) TITULAR: Ttes. J.R. Jiménez, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-4-758-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4800-C; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

17) TITULAR: M. Marrero Castilla, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-4-775-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8326-M; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

18) TITULAR: F. Sánchez Falcón; Nº EXPTE.: GC-90-4-971-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8271-AB; INFRACCION: Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

19) TITULAR: Comerfra, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-4-815-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-6062-W; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

20) TITULAR: Francisco Ramírez Collado; Nº EXPTE.: GC-90-4-844-O; POBLACION: Arucas;

MATRÍCULA: GC-6203-C; INFRACCIÓN: artº. 2.2 del Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) y 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su municipio municipal.

21) TITULAR: J. Pérez Monzón; Nº EXPTE.: GC-90-4-848-O; POBLACION: San Mateo; MATRÍCULA: C-9186-I; INFRACCIÓN: artº. 89 LOTT, artº. 35 OT (B.O.E. 12.1.50), Real Decreto 2.296/1983 (B.O.E. 27.8.83), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la autorización especial para transporte escolar.

22) TITULAR: J. Munguía Santana; Nº EXPTE.: GC-90-4-850-O; POBLACION: Telde; MATRÍCULA: C-8794-J; INFRACCIÓN: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.3.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

23) TITULAR: Comercial Distribuidora Insular, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-4-855-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3122-AH;

INFRACCIÓN: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

24) TITULAR: V. Cabrera Espinosa; Nº EXPTE.: GC-90-4-872-O; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-0394-X; INFRACCIÓN: Decreto 7/1990 (B.O.E. 29.1.90), artº. 142.n) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 10.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de los datos reglamentarios en el contrato de alquiler sin conductor.

25) TITULAR: V. Cabrera Espinosa; Nº EXPTE.: GC-90-4-873-O; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-0394-X; INFRACCIÓN: artº. 8 Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 1990.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

Imprenta: Imprenta Bonnet, S.L.

POR AVION

Año VIII

Jueves, 19 de Julio de 1990

Número 90